



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR INFORMÁTICA – COMERCIAL**

Montevideo, 31 ENE. 2023

COMUNICADO:

Referente a la **Licitación Abreviada Ampliada N° 704/22** convocada para la contratación de “**DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS**”, en virtud de las consultas formuladas por las empresas NEXO IT y COSMOS DIGITAL con fecha 25 de enero de 2023.

Se adjunta lo que a continuación se detalla:

- **Consultas de las empresas NEXO IT y COSMOS DIGITAL**, de fecha 25 de enero de 2023.
- **Respuestas a las consultas**, confeccionadas por la División Comunicaciones e Informática.



Saluda a Usted atentamente
Por el Jefe de la División Adquisiciones
El Sub Jefe de la División Adquisiciones
Tte. 2° (Apy.)

Dra. Rosana Pérez

RP/yy

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N° 704/22

Consultas de NexoIT

Consulta nro.1 - En el pliego se define como unidad facturable a la "Digitalización". Cada "Digitalización" corresponde a 60 imágenes obtenidas del escaneo de la documentación.

En el ANEXO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LAA N° 704/22 **apartado 9-Pagos** se describe que para el caso del sub-ítem 1.1 de los expedientes de compras que son de mayor tamaño, se dividirá la cantidad de imágenes resultante de digitalizar por 60 obteniéndose así el número de "Digitalizaciones".

Por ejemplo 600 hojas doble faz son 1200 imágenes en consecuencia serán 20 digitalizaciones. En el caso del sub-ítem 1.2 por el contrario si una HHCC tiene menos de 60 imágenes se contará como una "Digitalización".

La consulta es: si hay HHCC de más de 60 imágenes se facturaran igual que en el ítem 1.1, por ejemplo una HHCC de 100 imágenes, serian dos "Digitalizaciones" ?

Consulta nro.2 - En el pliego se menciona para el caso del sub-ítem 1.2 (HHCC) digitalización y microfilmación.

Las consultas sobre este punto son:

2.1 – Debe cotizarse un valor de Microfilmación o solo es necesario demostrar la capacidad de microfilmarse? Y en caso que deba cotizarse, se considera con el mismo criterio que las digitalizaciones (o sea considerando 60 fotogramas)

2.2 – Está definido que volumen de HHCC podría ser microfilmado?

2.3 – para el caso de las que se microfilmearán, también se hará la digitalización?



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIVISIÓN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Montevideo, 26 de enero de 2023

NOTA N°: 26/DCI/2023

OBJETO: Consulta sobre LA 704/22 "DIGITALIZACION DE ARCHIVOS"

SEÑOR JEFE DE LA DIVISIÓN ADQUISICIONES.

El día 25 de enero se recibió un mail de parte de Roney Sánchez representando a la empresa NEXO IT, con las siguientes consultas:

Consulta nro.1 - "si hay HHCC de más de 60 imágenes se facturaran igual que en el ítem 1.1, por ejemplo una HH.CC. de 100 imágenes, serian dos "Digitalizaciones"?"

Con respecto a la misma se responde:

- Sí, es correcto.

Consulta nro.2

2.1 - "Debe cotizarse un valor de Microfilmación o solo es necesario demostrar la capacidad de microfilmarse? Y en caso que deba cotizarse, se considera con el mismo criterio que las digitalizaciones (o sea considerando 60 fotogramas)"

2.2 - "Está definido que volumen de HHCC podría ser microfilmado?"

2.3 - "para el caso de las que se microfilmarse, también se hará la digitalización?"

Con respecto a la misma se responde:

2.1 - Según se establece en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en su numeral 3 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A VALORAR) la inclusión de tecnología de microfilmación no es un requisito obligatorio, sino a valorar, por lo que si resulta adjudicada una empresa que no incluya en la oferta dicha tecnología, la misma no será utilizada.

En el caso de que se cuente con ambas tecnologías se deberán realizar ambas cotizaciones.

2.2 - Sub Ítem 1.2 Hasta 200.000

2.3 - No, la administración evaluará la opción más conveniente y optará por una única tecnología (para el Sub Ítem 1.2).



Saluda a Usted atentamente
Por El Jefe de la Div. Comunicaciones e Informática
Tte. 1°


Gonzalo PAZ

GP/rf

Buenos días

Nos comunicamos desde la empresa Cosmos Digital (RS: Diego de Sierra Brandón) con motivo de la licitación abreviada Nro704/2022 de Digitalización de documentos.

Primariamente, quisiéramos hacer algunas consultas pertinentes al llamado.

A- En las Historias Clínicas se encuentran muchos documentos que son estudios clínicos o lo que se llama imagenología (radiografías, electrocardiogramas, imágenes de ecografías, etc.).

Estos documentos si bien se pueden digitalizar de buena manera, implican un desde el punto de vista técnico y operativo mucho esfuerzo y tiempo que redundan en costos asociados.

Por esto mismo en el entendido de que asociada a esta información se encuentran los informes médicos que explican y diagnostican estos estudios es que al encarar procesos de digitalización generalmente esta documentación queda de lado.

En la visita los funcionarios no nos supieron aclarar esta situación. Los estudios referidos serán digitalizados?

B- En la visita obligatoria se habló de que no están definidos los lugares donde se ubicarán nuestros equipos de trabajo.

La logística (traslados de documentación, equipos de traslado y espacio suficiente) asociada a los trabajos podrá por lo tanto ser muy diferente dependiendo del lugar y las distancias con el espacio original de la documentación.

Esta logística correrá por cuenta de la empresa contratado o por personal de la DNSFFAA?

Estas son preguntas que entendemos muy importantes y determinantes a la hora de realizar la cotización correctamente por lo que de no ser evacuadas es muy complicado realizar la propuesta.

Por eso es que si entienden que no lo pueden determinar con tiempo **pedimos prórroga** hasta tener bien aclarado estos asuntos.

Les agradecemos acuso de recibo de estos pedidos.

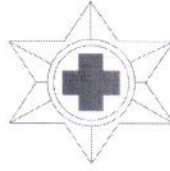
Saludos cordiales

Diego de Sierra

Gerencia Comercial

+598 92 325 034





Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIVISIÓN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Montevideo, 26 de enero de 2023

NOTA N°: 25/DCI/2023

OBJETO: Consulta sobre LA 704/22 "DIGITALIZACION DE ARCHIVOS"

SEÑOR JEFE DE LA DIVISIÓN ADQUISICIONES.

El día 25 de enero se recibió un mail de parte de Diego de Sierra representando a la empresa COSMOS DIGITAL, con las siguientes consultas:

- A- "En las Historias Clínicas se encuentran muchos documentos que son estudios clínicos o lo que se llama imagenología (radiografías, electrocardiogramas, imágenes de ecografías, etc.)... ¿Los estudios referidos serán digitalizados?"

Con respecto a la misma se responde:

- No se digitalizarán estudios clínicos.

- B- "En la visita obligatoria se habló de que no están definidos los lugares donde se ubicarán nuestros equipos de trabajo... ¿Esta logística correrá por cuenta de la empresa contratado o por personal de la DNSFFAA?"

Con respecto a la misma se responde:

- No están definidos los lugares de trabajo finales debido a que no se cuenta con la información de metros cuadrados necesarios de las empresas para cumplir con las tareas solicitadas. Por ejemplo: se podría utilizar más de un equipo de trabajo (equipamiento y personal) requiriendo un espacio de trabajo aprox. de 16 metros cuadrados por equipo de trabajo.
- En cuanto a la logística correrá por cuenta de la empresa contratada. Un recurso humano deberá recibir la documentación y distribuirla entre los equipos de trabajo, los que podrán estar ubicados en más de un lugar físico.

Por otro lado, no se estima pertinente conceder prórroga.



Saluda a Usted atentamente
Por El Jefe de la Div. Comunicaciones e Informática
Tte. 1°


Gonzalo PAZ

GP/rf